

PREJUICIOS HACEN EL DIALOGO SOBRE EL TEMA DE INMIGRACION MAS DIFICIL

Por: Ricardo Skerrett

Miembro de la Asociación Americana de Abogados de Inmigración

www.recardoskerrettimmigration.com

El sentimiento anti- inmigrante en los debates presidenciales Republicanos es ejemplo de como opiniones erróneas pueden desvirtuar e informar erróneamente la opinión publica sobre un tema que tiene varios ángulos. Lamentablemente el debate está impregnado con prejuicios raciales al extremo que muchos le negarían a los indocumentados derechos básicos sobre los cuales esta nación fue fundada, incluyendo el derecho a un debido proceso de ley. Aun los extranjeros que no son ciudadanos gozan ciertos derechos, incluyendo el derecho a abogado, el derecho de confrontar testigos y a una audiencia imparcial y justa. Esto es lo que ha hecho la forma de gobierno de este país única y fuente de inspiración a través de todo el mundo.

Los indocumentados per se no son criminales, con algunas excepciones (como la re-entrada ilegal de alguien que ya haya sido deportado) El Congreso no ha criminalizado la presencia ilegal en este país. Es la demanda por trabajadores lo que estimula el flujo constante de inmigrantes a este país. Si no existiera la demanda en el mercado por estos trabajadores, no tendríamos una situación de inmigrantes indocumentados. Si no existieran empleadores estadounidenses dispuestos a emplear inmigrantes indocumentados, no habría ningún incentivo para que los inmigrantes indocumentados arribaran y permanecieran en Estados Unidos. En el último año fiscal documentado, de cientos de miles de patronos en Estados Unidos que emplearon trabajadores indocumentados a sabiendas, solo 127 fueron convictos. Si realmente este país quisiera resolver el problema de inmigrantes ilegales bajo el esquema actual, entonces el gobierno implementaría enérgicamente las leyes de inmigración en contra de estos patronos.

Sin embargo, no creo que podamos resolver la situación actual sin efectuar una reforma de inmigración. El Presidente Obama conoce que nuestro sistema de

inmigración está roto. Es un problema sumamente complejo, y resulta imposible dilucidar a fondo el problema en uno o dos artículos. Para ilustrar lo que quiero decir, consideren lo siguiente: el Fondo del Seguro Social aún está solvente en gran parte gracias a los billones de dólares que provienen de inmigrantes indocumentados que están utilizando números de Seguros Social falsos. Estos trabajadores indocumentados nunca podrán reclamar beneficios del Seguro Social por que están utilizando números de Seguro Social falso. Aun el gobierno se beneficia del fraude masivo que el sistema actual engendra.

El sistema actual da lugar a todo tipo de crímenes y actividades fraudulentas: falsificaciones, extorsiones, tráfico humano, contrabandos, chantajes, sobornos, corrupción y robo, entre otros. Para socavar el fraude en inmigración se necesita una reforma en nuestras leyes de inmigración para que nuestras leyes reflejen la realidad económica detrás de las fuerzas del mercado que generan la inmigración a este país.

Si hay un común denominador en la historia de las leyes de inmigración en este país, es que los inmigrantes no siempre han sido bienvenidos. Desde el tiempo de la creación de la República, las leyes de inmigración han sido restrictivas, diseñadas a mantener al inmigrante alejado o marginado. En 1790, el Congreso aprobó la primera ley de naturalización, estableciendo un periodo de cinco años de espera para obtener la naturalización y restringiendo la ciudadanía a “personas blancas libres”. El movimiento nativista y el Partido de “Know-Nothing” de las décadas de los 1830s 1840s abogaron para incluir restricciones en contra de llegadas futuras de Católicos y nacionales de origen chino. En 1882 el Congreso pasó el Acta de Exclusión de Nacionales Chinos el cual excluía a personas provenientes de China y estuvo en vigor hasta el 1943. Aun desde 1900 hasta 1920, cuando más de veinte millones de nuevos inmigrantes ingresaron a los Estados Unidos, el Congreso impuso controles estrictos para evitar la inmigración de extranjeros, incluyendo leyes que crearon la “Zona de Exclusión Asiática” designada para mantener fuera a personas provenientes de Asia. El propósito explícito de la ley de cuotas de 1910 fue “restringir la inmigración lo más posible a personas procedentes del norte y oeste de Europa”. Este sistema no fue eliminado sino hasta 1965.

El crecimiento económico de este país, desde la Fiebre de Oro, la Revolución

Industrial hasta las necesidades del mercado actual, ha creado una demanda de trabajadores constante no importa su procedencia. La inmigración ha sido restringida en una sola ocasión durante la historia de este país y por razones económicas y no políticas: la Gran Depresión. Las leyes de inmigración en este país han estado un paso detrás de las necesidades del mercado.

Más de un tercio de trabajadores indocumentados han vivido y trabajado en los Estados Unidos por 10 años o más. Esto se traduce en aproximadamente 6.6 millones de familias que incluyen 3 millones de ciudadanos de los Estados Unidos, ya que los hijos de estos inmigrantes ilegales nacieron en los Estados Unidos y son ciudadanos americanos por nacimiento. 94% de los hombres tienen trabajo. Contribuyen billones de dólares a la economía cada año. Mientras que el desempleo ha disminuido, el número de inmigrantes ha aumentado. Obviamente, los inmigrantes no están quitando empleos a los trabajadores americanos. Tenemos que crear un sistema de Inmigración que refleje las necesidades de la economía de los Estados Unidos y permita a los indocumentados salir de un mundo subterráneo que lo único que crea son problemas de seguridad y de salud pública. Solo así el gobierno podrá concentrarse entonces en identificar terroristas, en vez de desperdiciar dinero y recursos tratando de mantener fuera y deportar a trabajadores que la economía de Los Estados Unidos necesita.

El tema de nuestro próximo artículo será como evitar ser víctima de fraude de inmigración.

[Ricardo Skerrett es abogado de inmigración. Visite su página de Internet www.ricardoskerrettimmigration.com o llame para una consulta inicial al 239-936-0800.]